

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No 3

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR A:

LAURA VANESA RESARTE GARCÍA

C.C 1.234.861.678 DE SOLEDAD

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

(\$5.200.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

A un tercer pago del 23 de marzo del 2026 al 22 de abril del 2026., de acuerdo la cláusula tercera del Contrato **No.202600024**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior, se firma el día 22 del mes de abril del 2026

Atentamente

Laura Resarte
1.234.891.678

LAURA VANESA RESARTE GARCÍA
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 1.234.891.678 De Soledad
Dirección: Calle 43b #2-64 Barranquilla, Atlántico
E-mail: lauraresarte03@gmail.com
Celular: 300 238 0509